

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA MACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.

VISTO la Resolución N°120/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diverso material bibliográfico ofrecida por el Centro de Estudiantes, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N°120/92, por un monto total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 184,00.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION N° 542/92

Impeniero JIMAN C. RECALCATTI

SECRETARIO ACADEMICO